

CC. SECRETARIOS DE LA MESA, DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

El de la voz Diputado Benedicto Cortés Díaz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I y 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 Fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el siguiente punto de acuerdo.

CONSIDERANDOS

En México D.F con fecha del 20 de noviembre del año en curso, la SEGOB emitió la declaratoria del desastre natural para 31 municipios del Estado de Puebla siendo; Ahuaztepec, Aquixtla, Atempan, Chiconcuautla, Chignautla, Francisco Z. Mena. Honey, Huauchinango, Hueyapan, Huitzilan de Serdan, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Nauzontla, Pahuatlan, Pantepec, Teteles de Avila Castillo, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Xicotepec, Xiutelco, Xochiapulco, Xochitlan de Vicente Suarez, Zacapoaxtla, Zaragoza y Zihuateutla, con lo cual tiene acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños ocasionados por la lluvia severa del 12 al 16 de septiembre de 2013 por los sector educativo, salud carretero, hidráulico, vivienda y urbano.

En esta declaratoria emitida por parte de la SEGOB a los 31 municipios afectados del estado de Puebla, no fue considerado el municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.

Tras el paso del huracán “Ingrid” además de las múltiples pérdidas materiales además cobro la vida de Tres personas en la comunidad de Xomiaco, Tlatlauquitepec y una lesionada tras quedar sepultadas por la tierra que cayo cuando estas transitaban por un camino de terracería.

En el mismo municipio se presentaron caminos, carreteras y libramientos cortados, así como deslaves perdiendo la comunicación a municipios y comunidades cercanas y habiendo daños en viviendas de comunidades de alta marginación, perdiendo infraestructura y bienes materiales por causa de crecimiento de ríos y desbordamientos de cerros; en el sector educativo hubo daños en infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto solicito lo siguiente.

1.- PRIMERO_ Se exhorta al FONDEN para que se considere dentro de los municipios afectados, al municipio de Tlatlauquitepec, Puebla a causa de bajas humanas, daños en infraestructura urbana, educativa, carretero, vivienda y salud, tras el paso del huracán “Ingrid” y la tormenta tropical “Manuel”.

Por ser un asunto de urgente resolución pido se dispensen los tramites de análisis y se resuelva en esta sesión.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

DIP. BENEDICTO CORTÉS DÍAZ